



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

RESOLUCIÓN VRIN N° 601 - 2026-UNFV

San Miguel, 02 de setiembre de 2026

Vistos, el Oficio N° 035-2026-SA-FIEI-UNFV de fecha 05.03.2026 y el Oficio N° 101-2026-UIIE-FIEI-UNFV de fecha 04.08.2026 de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática de esta Universidad, mediante los cuales remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 047-2026-SA-FIEI-UNFV de fecha 05.03.2026, que aprueba la creación de la **Comunidad del Conocimiento “Grupo de Investigación Ciudades Inteligentes”**; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°..., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 73° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNV de fecha 10.10.2019, señala: “Las comunidades del Conocimiento son reconocidas por el Vicerrectorado de Investigación. Aquellas comunidades que sean creadas por el Vicerrectorado de Investigación serán adscritas a la oficina que corresponda. Su reglamento establece las funciones y composición que les corresponde.”;

Que, mediante Resolución R. N° 6384-2026-CU-UNFV de fecha 18.02.2026, se aprobó el **REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN**, elaborado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad, que en su Artículo N° 6 señala que “Las Comunidades del Conocimiento coordinan e integran las actividades de generación del conocimiento y su difusión en los ámbitos de sus especialidades. Está conformada a nivel facultades por: laboratorios de investigación, programas de investigación, grupos de investigación e institutos especializados de investigación. A nivel de Facultades operan los centros de investigación (...).”;

Que, mediante Resolución VRIN N° 094-2020-UNFV de fecha 29.01.2020, se aprobó la DIRECTIVA N° 001-2020-OFI-ICGI-VRIN-UNFV LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN, REQUISITOS Y RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DEL CONOCIMIENTO”;

Que, mediante Oficios de Vistos, la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática de esta Universidad remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 047-2026-SA-FIEI-UNFV de fecha 05.03.2026, que aprueba la creación de la **Comunidad del Conocimiento “Grupo de Investigación Ciudades Inteligentes”**, conforme se detalla en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, mediante Oficio N° 616-2026-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 18.08.2026, el Instituto Central de Gestión de la Investigación, remite el Informe N° 072-2026-OFI-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 12.08.2026, que señala que la propuesta de creación de la **Comunidad del Conocimiento “Grupo de Investigación Ciudades Inteligentes”, de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática**, cumple con lo establecido en la Resolución VRIN N.º 094-2020-UNFV, que aprueba la Directiva N.º 001-2020-OFI-ICGI-VRIN-UNFV, sobre lineamientos para la conformación, requisitos y reconocimiento de las Comunidades del Conocimiento;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 601-2026-UNFV

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 00973-2026-VRIN-UNFV de fecha 18.08.2026 y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ratificar la Resolución Decanal N° 047-2026-SA-FIEI-UNFV de fecha 05.03.2026; consecuentemente, aprobar la creación de la **Comunidad del Conocimiento “Grupo de Investigación Ciudades Inteligentes”**, de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, según Acta de Constitución de Comunidad del Conocimiento constituida el 18.02.2026, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Participantes:

1. Mg. Ing. Juan Francisco Madrid Cisneros – Coordinador (Docente Ordinario)
2. Mg. Ing. José Francisco Moro Pisco – Miembro (Docente Ordinario)
3. Srta. Jade Fabihana Santiago Flores – Miembro (Estudiante)
4. Srta. Virgin Milagros Minchola Gallardo – Miembro (Estudiante)
5. Sr. Carlos Brian Sanandres Asalde – Miembro (Estudiante)

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Oficina de Trámite Documentario y Atención al Usuario de la Secretaría General, notificará bajo cargo a los integrantes del referido Grupo de Investigación la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – La Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática y el Instituto Central de Gestión de la Investigación; dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT: 18584-2026

DFM